QUERELLA DEL JARDINERO DE AMOR

Un jardinero de amor planta una planta i se vá otro la riega i la goza ¿de cuál de los dos será?

Se presentó el querellante a Cupido el soberano diciendo que era en vano privarle de ser constante el juez en el mismo instante llamó al otro contendor el primer cultivador sobre aquella planta alega por qué razon no la entrega un jardinero de amor.

El segundo contestó señor la planta no niego pero yo la hallé sin riego i volverla me costó supuesto que la dejó perdió su derecho ya desde luego fué ruindá desamparar la flor bella i con menosprecio en ella planta una planta i se vá.

Mas declaraba el primero en su alegato con prisa ya verá que en mi hortaliza gobierna otro jardinero habiendo puesto mi esmero en aquella por frondosa mi vuelta fué dilatosa no por eso soi esquivo no siendo mas el motivo otro la riega i la goza.

El juez quedó en confusion cuando declaró el segundo por aquel plantel fecundo pendiente era la cuestion los dos tenian razon el que en posesión está dijo se averiguará para que esto no prosiga lo mejor es que ella diga de cuál de los dos será.

Al fin la flor fué llevada lo que estuvo a la presencia se confirmó la sentencia por el juez comunicada el tiempo que fué cuidada la codiciada azucena para el último era pena cuando ordenó el tribunal justo es de que sale mal el que riega planta ajena.

Nota: verso publicado por D. Meneses y R. Araneda.

Ver lira completa